



**BOGOTÁ**  
HUMANA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO  
ESTUDIO Y CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS

TIPO DE ENCARGO: ENCARGO EN VACANCIA TEMPORAL

DURACION DEL ENCARGO: Mientras dure la situación administrativa que originó la vacante.

UBICACIÓN

IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Subdirecciones Locales para la Integración Social

Usme  
(1 Vacante)

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

NUMERO DE CARGOS

ASIGNACION BÁSICA

Operario

487

11

1

\$ 1.291.677

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar labores de mantenimiento de carpintería, pintura, plomería, instalaciones eléctricas, cerrajería, y reparaciones menores de albañilería, además de realizar el mantenimiento y darle el debido manejo a las piscinas y calderas, con fin de mantener en buen estado de conservación los bienes muebles e inmuebles de la Entidad.

FUNCIONES

1. Realizar labores de mantenimiento de Carpintería y pintura en las unidades operativas, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la autoridad competente.
2. Realizar labores de mantenimiento de Plomería e instalaciones eléctricas en las unidades operativas, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la autoridad competente.
3. Realizar labores de mantenimiento de Cerrajería y reparaciones menores de albañilería, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la autoridad competente.
4. Realizar labores de mantenimiento, limpieza, manejo y control de las piscinas con las que cuentan las unidades operativas, de acuerdo a las instrucciones impartidas y la normatividad legal vigente.
5. Operar, verificar y realizar mantenimiento a las calderas en las unidades operativas, con el fin de mantener en buen estado de conservación los bienes muebles e inmuebles de la entidad.
6. Verificar y hacer revisiones permanentes a las instalaciones en las áreas de trabajo, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la autoridad competente.
7. Apoyar los traslados de muebles y equipos cuando se requiera su reubicación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la autoridad competente.
8. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo, de manera eficaz y eficiente.

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO

**TITULO:** Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.

**EXPERIENCIA:** Treinta (30) meses de experiencia

A continuación se presenta el estudio de verificación de requisitos para encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Secretaria Distrital de Integración Social, basado en las disposiciones normativas emanadas de los artículos 24 y 25 de la Ley 909 y 9o del Decreto 1227 de 2005.

La presente publicación se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación. Los servidores públicos de carrera administrativa que se consideren afectados con el presente estudio o crean tener mejor derecho, podrán presentar reclamación ante la Comisión de Personal de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de publicación, para que ésta con base en las pruebas y argumentos presentados, determine la modificación o no del estudio.

La Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se permite aclarar que los requisitos tenidos en cuenta para efectuar encargos en la presente vigencia, fueron estrictamente los señalados en la normatividad vigente y establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución 352 de 19 de marzo de 2015. Para tal efecto, sólo se tuvieron en cuenta los servidores que acreditaron el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la precitada normatividad y en relación con la calificación de quienes acreditaron nivel SOBRESALIENTE ( De 95 a 110 puntos)

Fecha de Fijación:						Fecha de Desfijación:					
Orden de Mérito	No.Cédula	Nombre del servidor público de carrera			Empleo de carrera del cual es titular	Requisitos de Estudio aportados por el aspirante	Requisitos de experiencia aportados por el aspirante	Calificación última Evaluación del Desempeño		Sanción disciplinaria	OBSERVACIONES
								DEFINITIVA	NIVEL CUMPLIMIENTO		
1	79824816	MARÍN	ZULETA	FRANCISCO JAVIER	47006	BACHILLER ACADEMICO FECHA DE GRADO 29/11/1997 <b>UNIVERSITARIA - NO GRADUADO - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - CUN - PRIMER SEMESTRE - CERTIFICACIÓN 27/11/2013 TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES - TERCER PERIODO ACADEMICO POR CICLOS PROPEDEUTICOS - SEGÚN CERTIFICACION 20/02/2015</b>	WACKENHUT DE COLOMBIA SA - Ingreso - 17/07/2003- Retiro - 07/06/2005- Meses 22 - VIGILANTE - SDIS - Ingreso - 01/06/2011- Retiro - (No Aplica)- Meses 36 - OMNITEMPUS - Ingreso - 12/10/2005- Retiro - 26/11/2009- Meses 49 - OFICIAL DE SEGURIDAD - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA ACACIA - Ingreso - 21/07/2005- Retiro - 21/08/2005- Meses 1 - VIGILANTE - ATLAS SERVICIOS - Ingreso - 02/12/2002- Retiro - 15/06/2003- Meses 6 - VIGILANTE	110,00	SOBRESALIENTE	NO PRESENTA	
2	79880126	CUBIDES	QUITIÁN	JAVIER AUGUSTO	47006	BACHILLER ACADÉMICO - COLEGIO DISTRITAL MARIANO OSPINA PEREZ - 06/12/1996 NO TIENE ESTUDIOS SUPERIORES	SDIS - Ingreso - 02/08/2011- Retiro - (No Aplica)- Meses 34 - ADMINISTRADOR - MEGA CD 'S - Ingreso - 07/06/2006- Retiro - 15/05/2008- Meses 23 - ADMINISTRADOR - ASAP LTDA - Ingreso - 16/06/2008- Retiro - 15/06/2009- Meses 11 - AUXILIAR DE CAJA	108,00	SOBRESALIENTE	NO PRESENTA	
3	80369025	BELTRÁN	CASTRO	FERNANDO	47006	<b>8 GRADO DE SEGUNDARIA</b>	SDIS - Ingreso - 01/06/2011- Retiro - (No Aplica)- Meses 36 - DABS-DABS - Ingreso - 22/04/2003- Retiro - 31/05/2011- Meses 97 - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 605-04	105,00	SOBRESALIENTE	NO PRESENTA	
4	17805109	BUSTOS	MONTERO	JOSÉ GUILLERMO	47006	<b>CERTIFICADO DE QUINTO (5) DE PRIMARIA</b> NO APORTA CERTIFICADOS DE ESTUDIOS	SDIS - Ingreso - 02/01/1996- Retiro - (No Aplica)- Meses 221 - POLICIA NACIONAL - Ingreso - 06/08/1975- Retiro - 08/10/1976- Meses 14 - AGENTE - MINISTERIO DE COMUNICACIONES INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN - Ingreso - 16/07/1995- Retiro - 30/11/1995- Meses 4 - CELADOR- RECEPCIONISTA - CORREOS DE COLOMBIA - Ingreso - 08/03/1990- Retiro - 30/11/1991- Meses 20 - DISTRIBUCIÓN DE CORREO URBANO - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA - Ingreso - 30/09/1977- Retiro - 20/02/1989- Meses 136 - AUXILIAR OPERATIVO 06	100,50	SOBRESALIENTE	NO PRESENTA	

Orden de Mérito	No.Cédula	Nombre del servidor público de carrera			Empleo de carrera del cual es titular	Requisitos de Estudio aportados por el aspirante	Requisitos de experiencia aportados por el aspirante	Calificación última Evaluación del Desempeño		Sanción disciplinaria	OBSERVACIONES
								DEFINITIVA	NIVEL CUMPLIMIENTO		
5	80452418	GUTIÉRREZ	RAMÍREZ	FERNEY	47006	BACHILLER ACADÉMICO 01/12/07 COLEGIO REAL CAPITAL NO TIENE ESTUDIOS SUPERIORES / CURSO FUNDAMENTOS PARA OPERADOR DE CALDERAS - SENA - 21/02/2012 INTENSIDAD 20 HORAS / CURSO OFIMÁTICA TEXTO WORD - SENA - 03/08/2011 INTENSIDAD 30 HORAS	WISEC - Ingreso - 07/02/2003- Retiro - 06/02/2009- Meses 71 - VIGILANTE - SEGURIDAD CORDOBA - Ingreso - 10/11/2001- Retiro - 06/12/2002- Meses 12 - VIGILANTE - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - Ingreso - 20/08/1997- Retiro - 24/05/2001- Meses 45 - SERVICIOS GENERALES - SDIS - Ingreso - 01/06/2011- Retiro - (No Aplica)- Meses 36	98,50	SOBRESALIENTE	NO PRESENTA	
6	5609593	RINCÓN	ESPINEL	MAURICIO	47006	BACHILLER ACADÉMICO 17/12/05 COLEGIO UNAD CEAD BOGOTÁ NO TIENE ESTUDIOS SUPERIORES / CURSO FUNDAMENTOS PARA OPERADOR DE CALDERAS - SENA - 21/02/2012 INTENSIDAD 20 HORAS	SEPECOL LTDA - Ingreso - 15/03/2001- Retiro - 12/09/2001- Meses 5 - VIGILANTE - SEPECOL LTDA - Ingreso - 15/03/2001- Retiro - 12/09/2001- Meses 5 - VIGILANTE - SDIS - Ingreso - 01/06/2011- Retiro - (No Aplica)- Meses 36 - SDIS - Ingreso - 01/06/2011- Retiro - (No Aplica)- Meses 36 - COBASEC LTDA - Ingreso - 01/05/2008- Retiro - 08/05/2009- Meses 12 - VIGILANTE - COBASEC LTDA - Ingreso - 01/05/2008- Retiro - 08/05/2009- Meses 12 - VIGILANTE - BUHO SEGURIDAD LTDA - Ingreso - 01/02/2000- Retiro - 02/06/2000- Meses 4 VIGILANTE - BUHO SEGURIDAD LTDA	98,00	SOBRESALIENTE	NO PRESENTA	

**Concepto:** El derecho preferencial a encargo, corresponde, en este caso, a la provisión de las vacantes según el orden de mérito con los (as) servidores (as) públicos (as) con derechos de carrera administrativa, que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del Decreto 1227 de 2005.

<p>Original firmado por <b>JORGE ENRIQUE ROJAS RODRÍGUEZ</b> Secretario Distrital de Integración Social</p>	<p>Original firmado por <b>DEISSY ROCIO VASQUEZ TORRES</b> Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano</p>	<p>Cra. 7 No. 22 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co</p>	
<p>Proyectó: Ana María Cortés Herrán - Omar Yesid Vargas Revisó y Aprobó: Deissy Rocio Vasquez Torres</p>			